



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Y LA FUNDACIÓN JUEGATERAPIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EL JARDÍN DE MI HOSPI”, EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA.

En Sevilla y Madrid, a la fecha de las firmas digitales.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Diego Agustín Vargas Ortega, en calidad de Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, nombrado por el Decreto 181/2022, de 9 de agosto (BOJA núm. 155, de 12 de agosto de 2022), cuya representación ostenta de conformidad con el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 12.1 g) del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

Y, de otra parte, la Sra. D^a Mónica Esteban Morán, en nombre y representación de la Fundación Juegaterapia (en adelante, Juegaterapia), como Presidenta de su Patronato, con nº C.I.F. G- 86557097 y con domicilio social en Calle Núñez de Balboa, 56, bajo, 28001 Madrid, entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Ángel Almoguera Gómez, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad bajo el número 28-1699, y habilitada para este acto por acuerdo del Patronato de fecha 22 de junio de 2017.

EXPONEN

I.- Que las partes firmaron un Convenio de Colaboración para la realización del proyecto denominado “El jardín de mi hospi”, en el Hospital Materno Infantil del Hospital Regional Universitario de Málaga, en fecha 9 de febrero de 2022.

II.- Que es voluntad de las partes modificar determinados aspectos del Convenio mencionado por lo que las partes acuerdan suscribir la presente Adenda, por la que se acuerdan las siguientes,

CLAÚSULAS



Primera El objeto de la presente Adenda es modificar algunas de las estipulaciones del Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Juegaterapia, la realización del proyecto denominado “El jardín de mi hospi”, en el Hospital Materno Infantil del Hospital Regional Universitario de Málaga, en fecha 9 de febrero de 2022.

Segunda. Se modifica la cláusula segunda, Obligaciones de la Fundación Juegaterapia, en su obligación primera donde dice:

“La construcción de un jardín infantil en la terraza norte del Hospital Materno Infantil así como la adaptación de las instalaciones, reforma de espacios, customización del aula escolar y ludoteca, todas ellas sitas en la séptima planta del Hospital Materno infantil de Málaga, para el uso y disfrute de los niños y niñas hospitalizados en dicho centro hospitalario, todo ello de conformidad con el Proyecto técnico presentado por Juegaterapia. Dicho Proyecto deberá contar con la aprobación de la Dirección Gerencia del SAS, e incluye todas las licencias y autorizaciones requeridas para la indicada obra”.

Tendrá la siguiente redacción:

“La construcción de un jardín infantil en las terrazas norte y sur del Hospital Materno Infantil así como la adaptación de las instalaciones, reforma de espacios, customización del aula escolar y ludoteca, todas ellas sitas en la séptima planta del Hospital Materno infantil de Málaga, para el uso y disfrute de los niños y niñas hospitalizados en dicho centro hospitalario, todo ello de conformidad con el Proyecto técnico presentado por Juegaterapia. Dicho Proyecto deberá contar con la aprobación de la Dirección Gerencia del SAS, e incluye todas las licencias y autorizaciones requeridas para la indicada obra”.

Tercera. Serán de aplicación a esta Adenda todos los compromisos de los partes, regulados en el Convenio en todos sus extremos, sin perjuicio de lo previsto en los pactos anteriores.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento, a un solo efecto, en el lugar y fechas digitales.

Por el Servicio Andaluz de Salud

Firmado por VARGAS
ORTEGA DIEGO AGUSTIN -
***5390** el día
12/09/2022 con un
certificado emitido

Diego Agustín Vargas Ortega

Por la Fundación Juegaterapia

██████████35Z
MONICA ELENA
ESTEBAN (R:
██████████097)

Firmado digitalmente por
MONICA ELENA ESTEBAN (R:
Fecha: 2022.09.08 12:39:17 +02'00'

Mónica Esteban Morán